



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para actuaciones de acción humanitaria de emergencia en el marco de la Orden de 20 de febrero de 2012, justificadas por la emergencia humanitaria causada por la epidemia de ébola en África Occidental.

9

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 11 de noviembre de 2014, por la que se fija nuevo plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la inserción sociolaboral de personas beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad, para el año 2014.

12

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución de 8 de septiembre de 2014.

13

Resolución de 11 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 14

Resolución de 11 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se deja sin efecto la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, publicada mediante Resolución que se cita. 15

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Rosa María Díaz Jiménez. 16

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de noviembre de 2014, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos. 17

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 11 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Herederos de José Castillo Castillo, S.L., que realiza el servicio público de transporte urbano de viajeros en el municipio de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 27 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «CEU Sevilla» de Sevilla. (PP. 2814/2014). 23

Corrección de errata de la Resolución de 24 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de septiembre de 2014, del Coordinador General del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de delegación de competencias para la autenticación de copias de documentos (BOJA núm. 220, de 11.11.2014). 25

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de aprobación definitiva que se cita. 26

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 889/2013.	32
Edicto de 3 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1677/2013.	33
Edicto de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 622/11.	34
Edicto de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1326/12.	35
Edicto de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 309/13.	36
Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1266/09.	37
Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 714/12.	38
Edicto de 6 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1123/12.	39
Edicto de 7 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1196/2013.	40

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.	41
---	----

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3252/2014).	42
Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3251/2014).	44
Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3253/2014).	46

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos. 48

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 49

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos. 50

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 51

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 52

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal. 53

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Animales Potencialmente Peligrosos. 54

Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas. 55

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Memoria Democrática, por el que se notifican varias actuaciones específicas. 56

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 57

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 21 de octubre 2014, relativa a la convocatoria concurso minero, recaída en el expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 16 de junio 2014. 59

Anuncio de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al trámite de audiencia de inicio de expediente de incautación de avales que se cita, en el término municipal de Tabernas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	60
Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, referente a notificación de diversos actos administrativos.	61
Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	64
Anuncio de 11 de noviembre de 2014, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por el que se da publicidad a la relación de adhesiones de Entidades Locales al Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre difusión y adhesión de las entidades locales asociadas al proyecto de Callejero Digital de Andalucía Unificado.	65
Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	66
Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	68
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	70
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	71
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	72
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	73

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.	74
Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifica las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.	75
Acuerdo de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.	76
Acuerdo de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.	77

Acuerdo de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	78
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo a la persona que se cita.	79
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Archivo Procedimiento de Desamparo a la persona que se cita.	80
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.	81
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución a la persona que se cita.	82
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo ampliación plazo de resolución a la persona que se cita.	83
Acuerdo de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional.	84
Acuerdo de 8 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando el desamparo provisional que se cita.	85
Notificación de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de requerimiento de justificación de expediente que se cita.	86
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	87
Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	88
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de suspensión del ejercicio de la actividad sanitaria de procedimiento administrativo en materia de centros sanitarios.	89
Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública resolución recaída al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.	90
Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes con prestación económicas para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.	91

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 92

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la resolución que se cita, en materia de turismo. 93

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de El Ejido, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 94

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Dalías, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 96

Anuncio de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 98

Anuncio de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 99

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sobre pago de justiprecio e intereses de demora. 100

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 21 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente que se cita en Albolote (Granada). (PP. 3069/2014). 103

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica resolución de la Secretaría General Técnica recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 104

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento sancionador que se cita. 105

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 106

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca. 109

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 110

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca. 111

Anuncio de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 112

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita. 114

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Málaga, de adjudicaciones. (PP. 2956/2014). 115

Anuncio de 31 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plaza de Policía Local. 116

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para actuaciones de acción humanitaria de emergencia en el marco de la Orden de 20 de febrero de 2012, justificadas por la emergencia humanitaria causada por la epidemia de ébola en África Occidental.

La enfermedad por el virus del ébola que, según los últimos datos disponibles, ha infectado en los países de África Occidental al menos a 13.000 personas y provocado más de 4.800 muertes, la convierte en el brote de esta enfermedad con la letalidad más alta jamás registrada. La epidemia afecta de forma especialmente grave a Liberia, Sierra Leona y Guinea, que acumulan más del 99% de los fallecimientos registrados a causa de la enfermedad y se calcula que el 75% de las personas contagiadas son mujeres y niñas.

La gravedad de la epidemia, declarada por la Organización Mundial de la Salud como «emergencia de salud pública de importancia internacional», que está lejos de ser contenida y se prevé que se extienda e incremente en los próximos meses junto con las urgentes necesidades humanitarias existentes, justifican la necesidad de la presente convocatoria.

El artículo 24 de la Orden de 20 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante Orden reguladora, dispone que serán subvencionables las actuaciones de respuesta humanitaria de emergencia descritas en el apartado 2.c) del artículo 1, esto es, actuaciones inmediatas de respuesta ante desastres de origen natural o humano encaminadas a aliviar el sufrimiento, satisfacer las necesidades básicas y garantizar la protección de la población damnificada, priorizando entre ésta a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Igualmente, el citado artículo 24 establece que, por su carácter extraordinario, la Dirección de la AACID realizará la correspondiente convocatoria que será publicada en BOJA.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas,

R E S U E L V O

Artículo primero. Realizar, de conformidad con el artículo 24.1 de la Orden reguladora, una convocatoria extraordinaria de subvenciones para actuaciones de acción humanitaria de emergencia justificadas por la epidemia de ébola existente en África Occidental.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37.4 de la citada Orden, las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia no competitiva, esto es, sin establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas.

Artículo segundo. La convocatoria que se regirá por lo dispuesto en la Orden reguladora, excepto lo relativo al plazo de presentación de solicitudes, se ajustará a las siguientes especificaciones:

1. Zonas de actuación.

- Países: Guinea Conakry, Liberia y Sierra Leona.

- Particularmente:

- En cada país, las zonas directamente afectadas por la transmisión de la enfermedad por virus del ébola.

2. Tipología de la actuación.

Las actuaciones versarán sobre:

- Intervenciones dirigidas a salvar vidas y al alivio del sufrimiento de las personas afectadas y en riesgo de contraer la enfermedad por virus del ébola, protegiendo sus derechos y garantizando su dignidad.

- Intervenciones que aborden la prevención directa y el control del brote epidémico, así como el tratamiento de la enfermedad:

- Se priorizarán las actuaciones médico - sanitarias dirigidas al tratamiento de pacientes de ébola, incluyendo la construcción, puesta en marcha y actuaciones en los centros de tratamiento de ébola así como la provisión de los materiales necesarios.

- La atención socio-sanitaria desde un enfoque integral y actuaciones dirigidas a la contención de la expansión del virus así como el apoyo a las autoridades sanitarias y a entidades locales en la lucha contra la enfermedad por el virus del ébola, incluyendo: centros comunitarios de atención al ébola, aislamiento, centros de tránsito, entierros dignos y seguros, sensibilización comunitaria, educación para la salud, formación de recursos humanos, derivación de casos a centros de tratamiento, apoyo psicosocial, atención y protección de la infancia, provisión de materiales y equipamientos sanitarios y apoyo logístico.

- Se prestará especial atención a la situación y necesidades específicas de mujeres, niñas y niños, así como de aquellos colectivos y personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y a las actuaciones encaminadas a la incrementar la protección de mujeres, niñas y niños.

- Las intervenciones podrán incorporar, como complemento a las actividades asistenciales, actuaciones testimoniales y de incidencia sobre los efectos de la epidemia, en especial aquellas que contribuyan a visibilizar e influir sobre la situación de las mujeres, niñas y niños.

Las actuaciones deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en la Orden, las siguientes condiciones:

- Incluir análisis de riesgos y contar con protocolos de seguridad detallados.

- Cumplir con los estándares de calidad específicos aplicables al sector de actuación de que se trate, incluyendo los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la aplicación de protocolos sanitarios. Asimismo, se deberán cumplir los estándares internacionales de calidad generales de aplicación a la acción humanitaria (estándares «Esfera», «HAP», «People in Aid», principio de no dañar, directrices de Naciones Unidas, etc.).

- Deberán estar regidas por los principios humanitarios de humanidad, universalidad, imparcialidad, independencia, neutralidad, consentimiento, participación de las personas damnificadas y testimonio, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden reguladora.

Las actuaciones se valorarán sobre los criterios y puntuación establecidos en el artículo 5 y el desarrollo que de ellos se realiza en el apartado II del Anexo II de la Orden reguladora.

3. Entidades beneficiarias.

Para obtener la condición de entidad beneficiaria de la subvención, las ONGD deberán cumplir los requisitos establecidos en los apartados 1, 4 y 5 del artículo 3 de la Orden reguladora, y conforme al apartado 1.e) deberán cumplir y acreditar, junto con la solicitud, los siguientes requisitos:

a) Experiencia de trabajo en respuesta a grandes emergencias y /o actuación en la zona de conflicto.

Para su acreditación la entidad deberá aportar declaración responsable en la que se incluya el listado de su experiencia de trabajo en emergencias y/o zona de conflicto.

b) Capacidad operativa suficiente para la ejecución inmediata de la actuación en la zona, esto es:

b.1. Presencia actual o inminente en las zonas afectadas por la epidemia, realizando actuaciones relacionadas con la enfermedad por virus del ébola, y acceso probado a las zonas de intervención y a la población destinataria. Para su acreditación se deberá aportar declaración de la entidad solicitante en la que se explique el tipo de actuaciones que se están ejecutando y las condiciones de acceso a la zona y a la población destinataria.

En el caso de que la entidad solicitante se encuentre trabajando en la zona con contrapartes locales, deberá aportar convenios y/o declaración responsable en la que se indique la experiencia de la contraparte en la zona de intervención y su capacidad actual para responder a la emergencia.

b.2. Capacidad para la movilización de recursos humanos y materiales de emergencia. Para su acreditación la entidad deberá aportar: i) declaración responsable en la que se detallen los recursos humanos y materiales disponibles con que cuenta la ONGD; ii) los planes específicos de protección del personal que atenderá la epidemia.

c) Especialización, experiencia y calidad contrastada en los sectores de actuación específicos propuestos, esto es, experiencia previa en los sectores de actuación priorizados en esta convocatoria. Para su acreditación la entidad deberá aportar: i) declaración responsable que incluya un listado de intervenciones realizadas en el sector o sectores de actuación de la intervención; ii) protocolos específicos aplicables al sector de actuación de que se trate (en su caso protocolos médicos, sanitarios y estándares establecidos por la OMS).

4. Dotación presupuestaria y cuantía máxima.

La dotación presupuestaria destinada a la financiación de las intervenciones objeto de esta convocatoria tendrá un importe máximo global de 1.000.000 euros, se efectuará con cargo a las dotaciones presupuestarias del Programa de Actuación, Inversión y Financiación, y del Presupuesto de Explotación de la AACID y estará

limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, conforme a lo establecido en el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La subvención máxima que se concederá por ONGD y actuación será de doscientos mil euros (200.000 €). No obstante, cuando la entidad solicitante nunca haya sido beneficiaria de subvenciones en esta materia o en acción humanitaria de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía o de la AACID, sólo se le podrá subvencionar una actuación con un importe máximo de subvención de 80.000 euros.

5. Periodo de imputación de los gastos subvencionables.

Para la definición, tipología y naturaleza de los gastos subvencionables se estará a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31 y 33 de la Orden reguladora.

Igualmente, podrán aceptarse gastos relativos a la adquisición de bienes y equipos con fecha anterior a la fecha de la solicitud siempre que se justifique que éstos están vinculados a un stock de la organización para responder a situaciones de emergencia.

La fecha de inicio de la intervención se establecerá a partir de la fecha de presentación de la solicitud. La entidad comunicará el inicio en el plazo de 1 mes desde la recepción de los fondos.

6. Plazo máximo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 18 hasta el 28 de noviembre de 2014. No obstante, como quiera que las solicitudes se han de presentar conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Orden reguladora, la aplicación informática permitirá la cumplimentación de la solicitud desde el día 17 de noviembre.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden reguladora, las entidades junto con la solicitud deberán presentar una Propuesta de Actuación Inicial y el presupuesto global de la actuación conforme a los modelos facilitados por la AACID en su página web.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- El Director, Enrique Pablo Centella Gómez.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 11 de noviembre de 2014, por la que se fija nuevo plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la inserción sociolaboral de personas beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad, para el año 2014.

Mediante Orden de 18 de septiembre de 2014 se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la inserción sociolaboral de personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad y se efectúa su convocatoria para el año 2014 (BOJA núm 188, de 25 de septiembre de 2014).

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la citada Orden, el plazo de presentación de solicitudes se extendía desde la entrada en vigor de la misma hasta el 31 de octubre de 2014. Las dificultades detectadas para la presentación de la documentación y la recopilación de datos por parte de los solicitantes, y el importante objetivo que se pretende alcanzar con las ayudas, hacen necesario establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes a fin de ampliar el número de posibles beneficiarios últimos de las ayudas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de septiembre de 2014, en relación con el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud,

D I S P O N G O

Primero. Nuevo plazo de presentación de solicitudes de subvenciones.

Se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la inserción sociolaboral de personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad para el año 2014, de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Solicitudes anteriores.

Todas las solicitudes presentadas con anterioridad, en virtud del plazo previsto en la disposición adicional segunda de la Orden de 18 de septiembre de 2014, se entienden válidamente presentadas.

Tercero. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución de 8 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a la que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el citado Decreto, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 179, de 15 de septiembre de 2014).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro Directivo y localidad: Secretaría Consejero/a.
Denominación del puesto: Secretaría Consejero/a.
Código: 9038810.
Denominación del puesto: Auxiliar de Gestión.
Ads.: F.
Modo accs.: PLD.
Grupo: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel C.D.: 16.
C. específico: 7.157,52 euros.
Exp.: 1 año.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2014, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 28774643-X.

Primer apellido: Perea.

Segundo apellido: Herrera.

Nombre: Cristina.

Código P.T.: 9308910.

Puesto de trabajo: Gbte. Innovación Pymes.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Directivo: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Centro Destino: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se deja sin efecto la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, publicada mediante Resolución que se cita.

I. En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, anunció mediante Resolución de fecha 25 de abril de 2014 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 84, de 5 de mayo de 2014) convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo «Secretario/a Alto Cargo», con código 9528910, por el sistema de libre designación.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Viceconsejería, habiendo sobrevenido la desaparición del objeto de este procedimiento, al estar sujeto el puesto convocado a un proceso de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

R E S U E L V E

I. Dejar sin efecto la Resolución de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo Secretario/a Alto Cargo, por el sistema de libre designación.

II. Archivar sin más trámite las solicitudes presentadas por haber quedado sin objeto su pretensión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Rosa María Díaz Jiménez.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de la interesada y acreditados los requisitos exigidos en la citada norma.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto integrar a doña Rosa María Díaz Jiménez, con documento nacional de identidad número 42833817-C, en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo.

Resolución de fecha 29 de octubre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Rosa María Díaz Jiménez.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de octubre de 2014.- El Rector Accidental, Bruno Martínez Haya.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección, de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 31 de marzo de 2014, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación telemática: La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

Presentación manual: La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución, y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública: (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobaremos por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.



Instituto Andaluz de Administración Pública

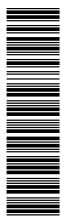
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

[illegible]

001600/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

2	MÉRITOS A VALORAR (Continuación)																												
2.7	OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)																												
	2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA																												
	Número de ejercicio/s: PUNTUACIÓN:																												
	2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA																												
	<table border="1"><thead><tr><th>Denominación del curso</th><th>Organismo que lo organiza/imparte</th><th>Nº de horas</th><th>Puntos por curso</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso																								
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso																										
	PUNTUACIÓN:																												
	PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:																												

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Herederos de José Castillo Castillo, S.L., que realiza el servicio público de transporte urbano de viajeros en el municipio de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Expte. 49/2014 DGRL.

Por el Presidente del Comité de Empresa de Herederos de José Castillo Castillo, S.L., don Juan Balbín Moral, con DNI 25.997.148 H, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa, la cual realiza el servicio público de transporte urbano de viajeros en el municipio de Jaén, ha sido convocada huelga que se llevará a efectos, con duración indefinida, a partir del 14 de noviembre de 2014, desde las 00,00 horas, la cual afecta a todos los trabajadores de la empresa.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurran circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios. El servicio público de transporte urbano de viajeros constituye, sin duda, un servicio esencial para la comunidad, por lo que procede la fijación de los correspondientes servicios mínimos, de acuerdo con el citado Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La empresa Herederos de José Castillo Castillo, S.L., presta un servicio público esencial para la comunidad en el municipio afectado, cuya paralización total, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la libre circulación de los ciudadanos, el derecho a la educación y el derecho al trabajo, proclamados en el artículo 19, 27 y 35 de la Constitución, respectivamente. Por ello, la Autoridad Laboral se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Se convoca para el día 7 de noviembre de 2014, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, a las partes afectadas por el presente conflicto, empresa y comité de huelga, así como al Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios. A la reunión no asiste la representación de la empresa, sí asisten los representantes de los trabajadores y del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. El contenido de las propuestas es:

- El comité de huelga propone un vehículo por barrio (lo que hace un total de 5 autobuses).
- Ante la anterior propuesta, el Excmo. Ayuntamiento de Jaén manifiesta que quedaría sin cubrir la prestación del servicio en el extrarradio.
- El comité de huelga considera conveniente añadir a su anterior propuesta otros dos autobuses para el extrarradio. En definitiva, la propuesta del comité de huelga es de 7 autobuses.

Tras la reunión, y sin contar con un acuerdo entre las partes, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos, consistente en un mínimo del 25% en el transporte urbano durante las horas punta (7,00-9,00 h y 19,00-21,00 h) y un autobús por línea durante el resto del día.

Respecto al personal:

- Conductores: Los necesarios para cubrir los servicios mínimos.
- Taller: 1 trabajador/a.
- Trabajadores de limpieza de autobuses: 1, para el turno de noche.
- Oficina Central: 1 trabajador/a.

La propuesta se eleva a esta Consejería y es la que consta en el Anexo de la presente Resolución, para cuya elaboración ha tenido en cuenta las siguientes valoraciones:

Primero. La actividad desarrollada por la empresa y el carácter claramente esencial de los servicios que presta.

Segundo. La población afectada del municipio de Jaén, con una población cercana a los 117.000 habitantes, así como que prácticamente no existen otros medios de transporte público alternativos.

Tercero. El carácter indefinido de la huelga.

Cuarto. Los precedentes administrativos, consentidos o no impugnados, regulados por la Resolución de la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 17 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 25 de junio de 2014, por la que se garantizaba el mismo servicio en la empresa objeto del presente expediente, así como el respeto al principio de proporcionalidad que establece la jurisprudencia.

Por estos motivos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución, entendiéndose que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre el derecho de los ciudadanos a la libre circulación y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo derecho de huelga, y de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Herederos de José Castillo Castillo, S.L., que presta el servicio público de transporte urbano de viajeros en el municipio de Jaén, la cual se llevará a efectos, con duración indefinida, a partir del 14 de noviembre de 2014, desde las 00,00 horas.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (Expte. 49/2014 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

El 25% de los servicios de transporte urbano durante las horas punta: De 7,00 horas a 9,00 horas y de 19,00 horas a 21,00 horas, y un autobús por cada línea durante el resto del día.

Respecto al personal:

- Conductores: Los necesarios para cubrir los servicios mínimos.
- Taller: 1 trabajador/a.
- Trabajadores de limpieza de autobuses: 1, para el turno de noche.
- Oficina Central: 1 trabajador/a.

Cada uno de los trabajadores deberá realizar las funciones propias de su categoría profesional establecidas en el Convenio Colectivo.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la designación de los trabajadores que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente a cada uno, sin perjuicio del ejercicio, en su caso, de la competencia del Ayuntamiento como titular del servicio municipal de transporte.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 27 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «CEU Sevilla» de Sevilla. (PP. 2814/2014).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Antonio Jiménez Arcos, como representante de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, entidad titular promotora del centro docente privado de formación profesional «CEU Sevilla», con domicilio en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 43, de Sevilla, solicitando la autorización para la apertura y funcionamiento del mismo, para impartir tres ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Gestión comercial y marketing, uno de Comercio internacional y uno de Imagen para el diagnóstico), según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andalúz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1651/1994, de 22 de julio (BOE de 28 de septiembre), por el que se establece el Título de Técnico superior en Gestión comercial y marketing y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE de 13 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico superior en Comercio internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 545/1995, de 7 de abril (BOE de 12 de junio), por el que se establece el Título de Técnico superior en Imagen para el diagnóstico y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «CEU Sevilla», código 41021445 y domicilio en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 43, de Sevilla, cuyo titular es Fundación San Pablo Andalucía CEU, quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

Gestión comercial y marketing:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Comercio internacional:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Imagen para el diagnóstico (turno de tarde):

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 24 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de septiembre de 2014, del Coordinador General del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de delegación de competencias para la autenticación de copias de documentos (BOJA núm. 220, de 11.11.2014).

Advertida errata en la firma del Anexo de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 55, en la firma donde dice:

«Sevilla, 24 de septiembre de 2014.- El Director General, Rafael Granados Ruiz.»

Debe decir:

«Sevilla, 24 de septiembre de 2014.- El Coordinador General, Salvador José Espinosa Soler.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de aprobación definitiva que se cita.

Para general conocimiento, se informa que en la sesión de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada, celebrada el 10 de abril de 2014, se aprobó definitivamente, a reserva de simple subsanación de deficiencias, la innovación núm. 3 al PGOU de Huétor Tájar-Adaptación Parcial de la revisión de las NN.SS. para la clasificación como Sistema General de BIC, el inmueble sito, en la Plaza de Andalucía, núm 6. Con fecha de 30 de julio de 2014, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la documentación técnica que subsanaba las observaciones planteadas en el Acuerdo aprobatorio de la CTOTU de 10 de abril de 2014.

El objeto de tal Innovación es Recalificar una parcela del Sistema General de Equipamientos, denominado «EQ.13, Ayuntamiento» (actualmente en desuso) en el documento de Adaptación, a «Residencial, Ordenanza 3» y Recalificar una parcela «Residencial Ordenanza 3» a Sistema General de Equipamientos.

Tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Huétor Tájar y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados con número de inscripción 6251, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido siguiente:

- En Anexo I: Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 10 de abril de 2014 por la que se aprueba definitivamente la Innovación núm. 3 al PGOU-Adaptación Parcial de la revisión de las NN.SS. para la clasificación como Sistema General del BIC, el inmueble sito, en la Plaza de Andalucía.
- En Anexo II: Objeto y Contenido Normativo.
- En Anexo III: Planimetría.

ANEXO I

Acuerdo de la CTOTU de fecha 10 de abril de 2014 sobre Innovación núm. 3 al PGOU-Adaptación Parcial de la revisión de las NN/SS para la clasificación como Sistema General del BIC, el inmueble sito, en la Plaza de Andalucía, núm 6 (Expte. 00051/A/3)

La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión celebrada el pasado día 10 de abril de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Examinado el expediente de Innovación núm. 3 al PGOU-Adaptación parcial de la Revisión de las NN.SS. de Huétor Tájar para clasificación como Sistema General de BIC, el Inmueble sito en la Plaza de Andalucía, núm. 6, promovido por el Ayuntamiento de Huétor Tájar, con referencia: 00051/A/3, y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el Reglamento de Planeamiento, así como el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, que regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistos los informes emitidos por los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente y los de legislaciones sectoriales de aplicación, todo ello conforme a las facultades atribuidas por el artículo 12.1.d) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, y demás disposiciones de aplicación, en relación con los artículos 31.2.b) y 32.4 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada

HA RESUELTO

Primero. La Aprobación Definitiva (art. 33.2.b LOUA) a reserva de subsanación de deficiencias, publicación y registro, de la “Innovación núm. 3 al PGOU-Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS. de Huétor Tájar para clasificación como Sistema General de BIC, el Inmueble, sito en la Plaza de Andalucía, núm. 6, con referencia: 00051/A/3”.

Segundo. Esta resolución se notificará al Ayuntamiento de Huétor Tájar, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía según lo dispuesto en el artículo 41.1 de la LOUA tras haberse procedido a su depósito, en los registros municipal y autonómico de instrumentos de planeamiento (artículo 41.2 de la LOUA).

Contra el citado Acuerdo de la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que corresponda según la competencia territorial prevista en el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de Julio, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro recurso que estime procedente. La Delegada Territorial. María Inmaculada Oria López.»

Granada, 11 de noviembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

ANEXO II. OBJETO Y CONTENIDO NORMATIVO

- DETERMINACIONES DE LA INNOVACIÓN NÚM. 3

A. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA, PROCEDENCIA Y CONVENIENCIA.

De acuerdo a lo establecido en el art. 36 de la LOUA, toda innovación del Planeamiento General vigente habrá de justificarse y fundamentarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística.

En este sentido, esta actuación pretende por una parte, la obtención de un Sistema General que mejore las prestaciones de aquel cuya descalificación se pretende, puesto que el nuevo Sistema General cuyo destino será Dotacional Cultural, tiene como iniciativa primordial la puesta en valor de los restos de la antigua fortificación medieval, así como el facilitar el acceso al Torreón Nazarí que se alza junto a él, y poniendo por tanto a la población en contacto con un Patrimonio que le es propio y que le resultaba inaccesible.

Por otra parte, la superficie del Sistema General cuya descalificación se persigue, supone una pérdida menor, dado que estaríamos hablando de la descalificación de una superficie de 76,54 m² a cambio de una superficie de 177,13 m² de Equipamiento.

Por otra parte, el edificio que se alza sobre la parcela no tiene calidad alguna de ningún tipo, encontrándose en un estado de uso deficiente que desaconseja su utilización para un destino público, hecho que ha motivado el desalojo del mismo.

B. FINES Y OBJETIVOS.

Con la propuesta adoptada se estima factible conseguir llevar a término los intereses municipales con una compensación adecuada y satisfactoria para el propietario del inmueble a expropiar.

C. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE INNOVACIÓN FRENTE A LA DE REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO GENERAL.

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de la LOUA, se establece que se deberá acudir a la revisión parcial del planeamiento vigente al superarse alguno de los parámetros expresados a continuación.

a) Justificación de que la actuación propuesta no supone un incremento de la población superior al 25%.

Considerando las innovaciones a la Revisión de las NN.SS. aprobadas hace cuatro años, nos encontramos que la misma, si bien, modifican determinaciones del planeamiento general, las mismas afectan a determinaciones de carácter pormenorizado no suponiendo por ello un incremento en la población del municipio.

Lo anteriormente expuesto puede comprobarse sobre la Tabla 1: Planeamiento General del Municipio (Instrumento de Planeamiento vigente e innovaciones) del documento PGOU-AP de la Revisión de las NN.SS. de Huétor Tájar.

La Innovación núm. 1, trata de la reclasificación de suelos de uso terciario lo que no supondría un incremento en la población del municipio.

Por tanto, a los efectos del cálculo del incremento de la población, consideramos la Innovación núm. 2, la cual a día de hoy, se encuentra en fase de tramitación, pendiente de aprobarse provisionalmente por parte del Pleno del Ayuntamiento, encontrándose en fase de exposición pública.

El cálculo del incremento de la población al que daría lugar Innovación núm. 2, es el que a continuación se justifica:

Unidad familiar: Vivienda de 100 m² construidos.

Núm. habitantes por vivienda: 2,4 habitantes.

De acuerdo con los datos de la innovación:

Superficie Sector = 120.603, 49 m² = 12,06 ha.

Edificabilidad Global Sector 1 (Bruta) = 0,652 m²/m².

Metros cuadrados construidos: 120.603,49 m² * 0,65 m²/m² = 78.392,27 m² construidos.

De donde resulta un incremento de la población de:

Población = 78.392,27 m² construidos * 2,4 habitantes) 100 m² construidos= 1881,41 habitantes.

La innovación núm. 3, no supone incremento alguno de la población dado que existe un detrimento de suelo destinado a uso residencial, esto es, pasamos de tener un suelo destinado a uso residencial de 177,13 m² a un suelo de uso residencial de 76,54 m², destinando por tanto 100,59 m² menos de uso residencial y por tanto suponiendo un descenso en la población.

Unidad Familiar: Vivienda de 100 m² construidos.

Núm. de habitantes por vivienda: 2,4 habitantes.

Edificabilidad: 3,70 m² de suelo/m² de techo.

M² de suelo: -100,59 m².

Pérdida de Edificabilidad: -372,18 m² de techo.

De donde resulta:

-Incremento Población = (-372,18 m² construidos * 2,4 habitantes) 100 m² construidos = -9 habitantes.

Considerando que no hay incremento, tan sólo tendremos en cuenta el incremento de la población de la Innovación núm. 2, esto es, contando con que Huétor Tájar tiene una población de 10.134 habitantes a fecha de 1.1.2011 de acuerdo con los datos oficiales del censo municipal, resulta que la innovación planteada supone un incremento de la población de un 18%, inferior al 25% fijado por el art. 37 de la LOUA.

Por tanto, nos encontramos en el caso de una Innovación del Planeamiento General que no incide en el aumento de la población del municipio.

b) Incremento de la superficie de suelos clasificados como urbanos:

En la presente Innovación, no se produce aumento alguno de los suelos clasificados como urbanos.

D. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESERVAS DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES DE ACUERDO CON EL ART. 10

La presente Innovación no afecta a las reservas de zonas verdes y espacios libres de acuerdo a lo establecido en el art. 10.

E. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL ART.10 A LOS SUELOS DOTACIONALES.

La presente Innovación repercute de manera positiva sobre los Sistemas Generales de Uso Dotacional del municipio, no afectándolos negativamente en modo alguno.

F. FICHA TÉCNICA CONTENIDA EN LA NN.SS. Y FICHA TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

F.1. DE ACUERDO AL PGOU-AP DE LA REVISIÓN DE LAS NN.SS.

INMUEBLE SITO EN LA PLAZA DE ANDALUCÍA, NÚM. 2:

SUPERFICIE DE SUELO: 154,17 m².

SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A S.G. EQUIPAMIENTO: 76,54 m².

SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A USO RESIDENCIAL-ORD 3: 77,63 m².

INMUEBLE SITO EN LA PLAZA DE ANDALUCÍA, NÚM. 6:

SUPERFICIE DE SUELO: 177,13 m².

SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A USO RESIDENCIAL-ORD 3: 177,13 m².

ART. 32. EQUIPAMIENTO	
SITUACIÓN URBANÍSTICA	
Planeamiento:	REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS
Clasificación del Suelo	URBANO
Calificación:	EQUIPAMIENTO

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Son aquellas actividades relacionadas con la dotación de servicios de interés público y social, salvo las infraestructuras, con independencia de la titularidad.

La asignación de aprovechamientos estarán en función de su localización conforme a la asignación efectuada por plano de zonificación. Si bien, en cuanto a las condiciones de ordenación, se estarán en lo dispuesto en la normativa sectorial que corresponda de acuerdo con el uso público al que vaya a destinarse la edificación.

Las edificaciones que se proyecten deberán contar con una plaza de aparcamientos en el interior de la parcela por cada 100 m² construidos. En las zonas consolidadas, en las que sea inviable, el Ayuntamiento eximirá del cumplimiento de dicha reserva.

ART. 30. ORDENANZA ZONA 3	
SITUACIÓN URBANÍSTICA	
Planeamiento:	REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS
Clasificación del Suelo:	URBANO
Calificación:	ORDENANZA 3
CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN	
Parcela mínima:	120 m ² o la Catastral
Ocupación Planta Baja:	100% (1)
Ocupación Resto de Plantas:	90%
Ocupación en Planta de Ático:	No procede
Fondo Máximo Edificable:	No Procede
Dimensión patio:	3 m ²
Número máximo de plantas:	4
Altura Máxima:	13,50 m
Semisótano, altura máxima s/rasante:	1,50 m
Edificabilidad:	La resultante
Retranqueos a fachada:	No se permiten (3)
Retranqueos a medianería:	No se permiten
Tipología:	AD
Uso:	Residencial

(1) Cuando el Uso sea vivienda de ocupación máxima será el 90%.

(2) La parcela dispondrá como mínimo de un patio de 3x3

(3) En caso de separación a fachada, se tratará el cerramiento con solidez de inmueble.

F.2. DE ACUERDO A LA NUEVA PROPUESTA

INMUEBLE SITO EN LA PLAZA DE ANDALUCÍA, NÚM. 2:

SUPERFICIE DE SUELO: 154,17 m².

SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A USO RESIDENCIAL-ORD 3: 154,17 m².

INMUEBLE SITO EN LA PLAZA DE ANDALUCÍA, NÚM. 6:

SUPERFICIE DE SUELO: 177,13 m².

SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A EQUIPAMIENTO: 177,13 m².

ART. 32. EQUIPAMIENTO	
SITUACIÓN URBANÍSTICA:	
Planeamiento:	REVISIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS
Clasificación del Suelo:	URBANO
Calificación:	EQUIPAMIENTO

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Son aquellas actividades relacionadas con la dotación de servicios de interés público y social, salvo las infraestructuras, con independencia de la titularidad.

La asignación de aprovechamientos estarán en función de su localización conforme a la asignación efectuada por plano de zonificación. Si bien, en cuanto a las condiciones de ordenación, se estarán en lo dispuesto en la normativa sectorial que corresponda de acuerdo con el uso público al que vaya a destinarse la edificación.

Las edificaciones que se proyecten, deberán contar con una plaza de aparcamientos en el interior de la parcela por cada 100 m² construidos. En las zonas consolidadas, en las que sea inviable, el Ayuntamiento eximirá del cumplimiento de dicha reserva.

ART. 30. ORDENANZA ZONA 3	
SITUACIÓN URBANÍSTICA	
Planeamiento:	REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS
Clasificación del Suelo:	URBANO
Calificación:	ORDENANZA 3
CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN	
Parcela mínima:	120 m ² o la Catastral
Ocupación Planta Baja:	100% (1)
Ocupación Resto de Plantas:	90%
Ocupación en Planta de Ático:	No procede
Fondo Máximo Edificable:	No Procede
Dimensión patio:	3 m ²
Número máximo de plantas:	4
Altura Máxima:	13,50 m
Semisótano, altura máxima s/rasante:	1,50 m
Edificabilidad:	La resultante
Retranqueos a fachada:	No se permiten (3)
Retranqueos a medianería:	No se permiten
Tipología:	AD
Uso:	Residencial

(1) Cuando el Uso sea vivienda de ocupación máxima será el 90%.

(2) La parcela dispondrá como mínimo de un patio de 3x3.

(3) En caso de separación a fachada, se tratará el cerramiento con solidez de inmueble.

Para la obtención del nuevo Sistema General de equipamiento, se llevará a cabo su Expropiación amparada en la declaración por Ministerio de la Ley de Patrimonio Histórico Español de la Declaración de BIC del inmueble, con pago en especies con el otro inmueble objeto de la Innovación, tal y como se recoge en el Borrador del Preconvenio Expropiatorio suscrito entre el Ayuntamiento de Huétor Tájar y el propietario del inmueble sito en la Plaza de Andalucía núm. 6.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 889/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 889/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130009636.

De: Don Vicente Pozo Sánchez.

Contra: Gameca, S.L., Kubika 19.77, S.L., e Industrias Casariche de Cocinas, S.L.

E D I C T O

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 889/2013 a instancia de la parte actora don Vicente Pozo Sánchez contra Gameca, S.L., Kubika 19.77, S.L., e Industrias Casariche de Cocinas, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a las mencionadas empresas, por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezcan el próximo día 26 de noviembre de 2014, a las 10,10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018-Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a las demandadas Gameca, S.L., Kubika 19.77, S.L., e Industrias Casariche de Cocinas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1677/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1677/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130018259.

De: Doña Eva María García Redondo.

Contra: Engloba Outsourcing And Managements Services.

E D I C T O

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1677/2013-1, a instancia de la parte actora doña Eva María García Redondo contra Engloba Outsourcing And Managements Services sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a la referida empresa, por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 26 de noviembre de 2014, a las 9,20 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la demandada Engloba Outsourcing And Managements Services, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, a tres de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 622/11.

NIG: 4109144S20120006857.

Procedimiento: 622/11.

Ejecución núm.: 283/2014. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Portes 96, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 283/14, dimanante de los autos 622/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Portes 96, S.L., en la que con fecha 4.11.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 210,26 euros de principal más la cantidad de 70,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1326/12.

NIG: 4109144S20120014569.

Procedimiento: 1326/12.

Ejecución núm.: 289/2014. Negociado: 6.

De: José Cintado Cruz y Francisco Santaella Vega.

Contra: Antonio de Pablo e Hijos, S.L. y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 289/14, dimanante de los autos 1326/12, a instancia de José Cintado Cruz y Francisco Santaella Vega contra Antonio de Pablo e Hijos, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 18.2.15, a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expido la presente, para su inserción en ese Boletín Oficial.

En Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 309/13.

Procedimiento: 309/13.

Ejecución de títulos judiciales 208/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130003364.

De: Don José Daniel García González.

Contra: Carpintería Arnedo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 208/14, dimanante de los Autos 309/13, a instancia de José Daniel García González contra Carpintería Arnedo, S.L., en la que con fecha 4.11.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1266/09.

NIG: 4109144S20090013813.

Procedimiento: 1266/09.

Ejecución núm.: 167/2010. Negociado: 6.

De: Fraternidad Muprespa.

Contra: INSS y TGSS y don Florentino Pascual Benjumea.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 167/10, dimanante de los Autos 1266/09, a instancia de Fraternidad Muprespa contra don Florentino Pascual Benjumea, en la que con fecha 5.11.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia del mismo y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse el demandado en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 714/12.

Procedimiento: 714/12.

Ejecución de títulos judiciales 282/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120007853.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Convalse Construye, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 282/14, dimanante de los autos 714/12, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Convalse Construye, S.A., en la que con fecha 5.11.14 se ha dictado Auto denegando el despacho de ejecución contra la empresa demandada por la suma de 893,52 euros de principal al encontrarse la misma declarada situación de concurso. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1123/12.

Procedimiento: 1123/12.

Ejecución de títulos judiciales 286/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120012380.

De: Don Miguel Ángel Macipe Bravo.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 286/14, dimanante de los autos 1123/12, a instancia de Miguel Ángel Macipe Bravo contra Seguridad Sansa, S.A., en la que con fecha 6.11.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 4.662,00 euros de principal más la cantidad de 1.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

Y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a seis de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1196/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1196/2013. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20130012933.

De: Don David González Márquez.

Contra: Fogasa y Distribución de Ediciones Rodríguez Santos, S.L.

E D I C T O

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1196/2013 se ha acordado citar a Distribución de Ediciones Rodríguez Santos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de noviembre de 2014, a las 10,30, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Distribución de Ediciones Rodríguez Santos, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a siete de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13/2014.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Servicio de Publicaciones y BOJA».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 154, de 8 de agosto de 2014.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 124.020,00 euros, IVA excluido.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 22 de septiembre de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 17 de octubre de 2014.

c) Contratista: Garda Servicios de Seguridad, S.A.

d) Importe de adjudicación: 120.677,16 euros, IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3252/2014).

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha resuelto convocar procedimiento abierto para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Expediente: ADM/2014/0016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Contratación de servicios de telecomunicaciones que permita la recepción de los canales de televisión digital de ámbito estatal, en régimen abierto, en determinadas áreas geográficas en la Comunidad Autónoma de Andalucía».
 - b) División por lotes y número: Sí.
 - c) Lugar de ejecución del servicio: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Diez (10) años, prorrogables por otros cuatro (4).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de ejecución (IVA excluido):
 - Lote I: 3.750.000,00 € (tres millones setecientos cincuenta mil euros).
 - Lote II: 3.750.000,00 € (tres millones setecientos cincuenta mil euros).
 - b) Importe IVA:
 - Lote I: 787.500,00 € (setecientos ochenta y siete mil quinientos euros).
 - Lote II: 787.500,00 € (setecientos ochenta y siete mil quinientos euros).
 - c) Importe total:
 - Lote I: 4.537.500,00 € (cuatro millones quinientos treinta y siete mil quinientos euros).
 - Lote II: 4.537.500,00 € (cuatro millones quinientos treinta y siete mil quinientos euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion> y en la sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
 - b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center (Isla de La Cartuja), 41092 Sevilla.
 - c) Teléfono: 954 995 205.
 - d) Telefax: 954 995 230.
 - e) Correo Electrónico: sv.contratacionyc.sgt.ceice@juntadeandalucia.es.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Sí
 - Lote I: Grupo V. Subgrupo 4. Categoría C.
 - Lote II: Grupo V. Subgrupo 4. Categoría C.
 - b) Otros requisitos: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 18 de diciembre de 2014.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General Técnica la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día al número 954 995 230.

d) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

2. Domicilio: C/ Albert Einstein s/n, Edificio World Trade Center (Isla de La Cartuja).

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí (Según Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center. Isla de La Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica.

10. Otras informaciones.

El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios.

a) Por cuenta del adjudicatario.

b) Importe máximo: Tres mil quinientos euros (3.500 €).

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, María José Alcalá Rueda.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3251/2014).

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha resuelto convocar procedimiento abierto para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Expediente: ADM/2014/0020.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Centro Informático Científico de Andalucía (CICA), sito en Avda. Reina Mercedes, s/n, Sevilla».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución del servicio: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de diciembre de 2014, o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato de ser esta posterior, hasta el 30 de septiembre de 2015, ambos inclusive.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de ejecución (IVA excluido): 134.099,85 € (ciento treinta y cuatro mil noventa y nueve euros con ochenta y cinco céntimos).
 - b) Importe IVA: 28.160,97 € (veintiocho mil ciento sesenta euros con noventa y siete céntimos).
 - c) Importe total: 162.260,82 € (ciento sesenta y dos mil doscientos sesenta euros con ochenta y dos céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion> y en la sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
 - b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center (Isla de la Cartuja), 41092 Sevilla.
 - c) Teléfono: 954 995 205.
 - d) Telefax: 954 995 230.
 - e) Correo Electrónico: sv.contratacionyc.sgt.ceice@juntadeandalucia.es.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Sí.
Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.
 - b) Otros requisitos: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20:00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General Técnica la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día al número 954 995 230.

d) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
2. Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center (Isla de la Cartuja).
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios.

a) Por cuenta del adjudicatario.

b) Importe máximo: Mil quinientos euros (1.500 €).

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, María José Alcalá Rueda.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3253/2014).

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha resuelto convocar procedimiento abierto para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Expediente: ADM/2014/0021.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución del servicio: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de diciembre de 2014, o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato de ser esta posterior hasta el 30 de noviembre de 2015, ambos inclusive.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de ejecución (IVA excluido): 24.480,00 € (Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta euros).
 - b) Importe IVA: 5.140,80 € (Cinco mil ciento cuarenta euros con ochenta céntimos).
 - c) Importe total: 29.620,80 € (Veintinueve mil seiscientos veinte euros con ochenta céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion> y en la sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
 - b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center (Isla de la Cartuja), 41092 Sevilla.
 - c) Teléfono: 954 995 205.
 - d) Telefax: 954 995 230.
 - e) Correo electrónico: sv.contratacionyc.sgt.ceice@juntadeandalucia.es.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20:00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General Técnica la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día al número 954 995 230.

d) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
2. Domicilio: C/ Albert Einstein s/n, Edificio World Trade Center (Isla de la Cartuja).
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica.

10. Otras informaciones.

El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios.

a) Por cuenta del adjudicatario.

b) Importe máximo: Mil quinientos euros (1.500 €).

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Alcalá Rueda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Jesús Javier López Jurado.

Expediente: 14/5967/2013/EP.

Infracción: Una muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 19.9.2014.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Antonio Ayllón Ferrer.

Expediente: 14/7164/2014/AP.

Infracción: Grave, art. 13.2.d, Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 28.8.2014.

Acto notificado: Propuesta resolución expediente.

Sanción: Multa de 301 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesada: Scopow Baena, S.L.

Expediente: 14/7064/2014/EP.

Infracción: Una grave, arts. 20.1 y 19.2, y otra grave, art. 20.3, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 26.6.2014.

Acto notificado: Propuesta de resolución expediente.

Sanción: Multa de 301 euros, por la primera infracción y 600 euros, por la segunda, con un total de 901 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Jiménez Mora.

Expediente: 14/7268/2014/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) y dos graves, art. 13.2.d y 13.2.b, Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 20.5.2014.

Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente.

Sanción: Multa de 2.406,06 a 15.025,30 euros por la infracción muy grave, y multa de 300,52 a 2.404,05 por las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba.

Interesado: Don Francisco Javier Jiménez Mora.

Expediente: 14/7269/2014/AC.

Infracción: Una grave, art. 39.b, Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 20.5.2014.

Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros por la infracción grave.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Casablanca Huelva, S.L.

CIF: B21469937.

Expediente: 21/7643/2014/EP.

Infracción: Artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Fecha: 9.10.2014.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Animales Potencialmente Peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Israel Romero Miguel.

DNI: 29050251D.

Expediente: 21/8115/2014/AP.

Fecha: 3.10.2014.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contado desde el día siguiente al de publicación de la presente.

Huelva, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 5 de mayo de 2014, a don Juan Fernando Marín Moriente, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 41,44 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería del Servicio Periférico de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1. Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Memoria Democrática, por el que se notifican varias actuaciones específicas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Memoria Democrática ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dándose por ello por notificadas las personas interesadas, en tiempo y forma legales.

De conformidad con la Orden de 28 de octubre de 2014, del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, por la que se acuerdan actuaciones específicas a propuesta del Comité Técnico de Coordinación regulado por la Orden de 9 de julio de 2013, en sesión de 13 de marzo de 2014, la Dirección General de Memoria Democrática notifica las actuaciones específicas que a continuación se relacionan:

Camas: exhumación de fosa.

El Madroño: exhumación de fosa.

La Campana: exhumación de fosa.

Puerto Real: exhumación de fosa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este Anuncio, los familiares y personas interesadas manifiesten lo que consideren procedente ante la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales sita en Plaza Nueva, 4 (41071) de Sevilla. Todo ello en función del protocolo establecido en la Orden PRE/2568/2011 de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011 por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Director General, Luis Gabriel Naranjo Cordobés.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-122/2014.

ENCAUSADO: MONTAJES ELÉCTRICOS LA RIBERA, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-078/2014.

ENCAUSADO: GASPAR PEREIRA GÓMEZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 048.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-079/2014.

ENCAUSADO: JESÚS TOSCANO QUINTERO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-169/2014.

ENCAUSADO: JOSÉ MARÍA BLANCO MATAMOROS.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-069/2014.

ENCAUSADO: JULIÁN GONZÁLEZ ROLDÁN.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 048.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-071/2014.

ENCAUSADO: NOVMAR AB (PLANTA ENCE HUELVA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 048.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 5 de noviembre de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 21 de octubre 2014, relativa a la convocatoria concurso minero, recaída en el expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 16 de junio 2014.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 345/14 (Convocatoria concurso minero).

Interesado: Don Pascual Montañés Duato (Rpte. de Corporación Recursos Iberia, S.A.U.).

Último domicilio: Avda. de la Palmera, 27-B, 41013 Sevilla.

Acto notificado: Resolución relativa a la convocatoria concurso minero.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, María José Alcalá Rueda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al trámite de audiencia de inicio de expediente de incautación de avales que se cita, en el término municipal de Tabernas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, el trámite de audiencia de inicio de expediente de incautación de avales del expediente de la explotación de recursos de la Sección A) denominada Del Pino, núm. 684, sita en el término municipal de Tabernas (Almería) y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tabernas (Almería), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Arenas de Tabernas, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de Senés, km. 2 (Pago Aguilar), Tabernas (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 24 de octubre de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, acogidos a lo dispuesto en el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sita en C/ Manríquez, 2, de esta ciudad de Córdoba:

Expediente: 102511.
Entidad: Leonardo Montilla Urbano.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 105834.
Entidad: Gloria Márquez Urbano.
Acto Notificado. Resolución Desistimiento.

Expediente: 106155.
Entidad: Sergio Montes Oña.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 106507.
Entidad: Miguel Tirado Ramírez.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 107666.
Entidad: María Teresa Serrano Fuentes.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 107678.
Entidad: David Jurado Chico.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 107743.
Entidad: Francisco J. Juárez González.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 110069.
Entidad: Hassan Chaouch.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 110102.
Entidad: Khalid Chaouch.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 110951.
Entidad: María Yumara Vargas García.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 113413.
Entidad: Francisco Javier Lucena Lucena.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 114820.
Entidad: Manuel Reyes Cubero.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 115178.
Entidad: Juan Feliz Vacas Molina.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 116089.
Entidad: Rocío Lozano Hidalgo.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 117303.
Entidad: Marta Cruz Escobar.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 117550.
Entidad: Fernando Luis Muñoz Castro.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 118500.
Entidad: María Pilar Merino Díaz.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 119958.
Entidad: Isabel González Gómez.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 122185.
Entidad: Jin Lihong.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 122278.
Entidad: Elzsbeta Kopczynska.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 122778.
Entidad: Manuela Lozano Maña.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 122960.
Entidad: Isabel Camacho Camacho.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 124324.
Entidad: Manuel Jiménez Salazar.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 124987.
Entidad: Ioana Tintea.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 125673.
Entidad: Daniel Carlos Sánchez Adarve.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 125818.
Entidad: Elisabeth Flores Amador.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 142146.
Entidad: Luis de Castro Lozano.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 142167.
Entidad: Francisco Jiménez Heredia.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 142315.
Entidad: Jose L. Carrascal Martin.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 142672.
Entidad: Antonio Huertas Riders.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 142805.
Entidad: Ana Isabel Horcas García.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 142833.
Entidad: Rafael García Alsina.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 143772.
Entidad: Enrique Romero Repullo.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 144825.
Entidad: Daniel Pozuelo Cano.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Expediente: 155002.
Entidad: Rocio Navarro Jiménez.
Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Córdoba, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente comunicación levantamiento suspensión por recepción de informe con trámite de audiencia.

De conformidad con el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunicamos que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.3 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se ha recibido informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en fecha de 2 de octubre de 2014, por lo que desde la citada fecha se reanuda el procedimiento sancionador de referencia.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, antes citado, se le concede trámite de audiencia por término de ocho días, con vista de lo actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones en el plazo de otros tres días, a cuyo término quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Núm. de Expte.: 2201/2014/S/CO/144.

Núm. de acta: I142014000106482.

Interesado: «Clínicas Córdoba Uno, S.L.».

Córdoba, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por el que se da publicidad a la relación de adhesiones de Entidades Locales al Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre difusión y adhesión de las entidades locales asociadas al proyecto de Callejero Digital de Andalucía Unificado.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, suscribieron con fecha 7 de febrero de 2013 un Convenio de Colaboración sobre difusión y adhesión de las Entidades Locales asociadas al proyecto de Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU). Una vez finalizado el procedimiento de aceptación de adhesión de las últimas solicitudes recibidas, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del citado Convenio, se procede a dar publicidad a la relación de adhesiones de Entidades Locales aceptadas mediante Resolución de este Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía:

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN
Almería	Adra	21/10/2014
	Armuña de Almanzora	26/05/2014
Cádiz	Chiclana de la Frontera	21/02/2014
Córdoba	Añora	18/02/2014
	Carcabuey	11/04/2014
	Espejo	30/01/2014
Granada	Granada	24/04/2014
	Jeréz del Marquesado	09/05/2014
Huelva	Aljaraque	13/01/2014
	Almonaster la Real	23/10/2014
Jaén	Santiago-Pontones	05/11/2014
	Torreperogil	26/03/2014
Málaga	La Viñuela	21/04/2014
	Vélez-Málaga	26/08/2014
Sevilla	Alcalá del Río	31/03/2014
	Camas	21/05/2014

Sevilla, 11 de noviembre de 2014.- El Director, Jesús Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Arcoteja, S.L.

Código solicitud: 240741.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Interesado: Innovacasa Construcciones y Reforma, S.L.

Código solicitud: 250614.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Interesado: Claudio Marino Godoy.

Código solicitud: 250759.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Interesado: Javier Ríos Reyes.

Código solicitud: 250879.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Interesado: Mavisa Naval, S.A.

Código solicitud: 240468.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Interesado: Juan Antonio Joya Aviñón.

Código solicitud: 283724.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 19.6.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisca Muñoz Corral.

Código solicitud: 280278.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 3.9.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marco Antonio Ruiz Pérez.

Código solicitud: 280371.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 15.7.2014.

Plazo Subsana: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eva Coba Olmo.

Código solicitud: 280483.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 23.9.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, núm. 5, de Málaga.

Interesado: Innovaciones Sostenibles del Sur, S.L.U.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Fecha Resolución: 9.9.2014.

Código solicitud: 750345.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Omar Almazar.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 26.8.2014.

Código solicitud: 781985.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Trillo Domínguez.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 26.8.2014.

Código solicitud: 781823.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Flor Bandera Valenzuela.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 26.8.2014.

Código solicitud: 781792.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Katrien Cardoen.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 26.8.2014.

Código solicitud: 781694.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Maritza de Lourdes Vázquez Donoso.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 18.8.2014.

Código solicitud: 780222.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Daniel Urquiza Epelde.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 18.8.2014.

Código solicitud: 780013.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Nandana Padmapriya Jayasuriya.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos Cumplimiento).

Código solicitud: 784530.

Plazo subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Patience Achurukpa Michael.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 27.8.2014.

Código solicitud: 784572.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Postigo Terroba.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 29.8.2014.

Código solicitud: 782112.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Monteromar, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 12.6.2013.

Código solicitud: 750779.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonia Bravo Luque.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 25.8.2014.

Código solicitud: 780569.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Annette Sophie Luise Vohns.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 20.8.2014.

Código solicitud: 780908.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Ignacio Pastor Tome.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 26.8.2014.

Código solicitud: 781800.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sylvie Ferreira de Sousa.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 20.8.2014.

Código solicitud: 780311.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1. Edificio BIC Granada, 18100 Armilla (Granada).

Interesado: Milena Ramajo.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Anexos cumplimiento).

Código solicitud: 483251.

Plazo subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis Rodríguez González.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 483149.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Avenida Andalucía, núm. 6, bajo A, de Huelva.

Interesado: Pilar Sánchez Linfante.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos concedidos.

Fecha Resolución: 22.9.2014.

Código solicitud: 582036.

Plazo recurso reposición: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Daniel Sebastián Martín Domínguez.

Acto notificado: Resolución Reintegro Parcial incentivos.

Fecha Resolución: 16.9.2014.

Código solicitud: 581098.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, núm. 5, de Málaga.

Interesado: Roberto Lebrón Liñares.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 20.8.2014.

Código solicitud: 780390.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Silvia Cristina Menéndez Burgos.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 20.8.2014.

Código solicitud: 780473.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mariano Benito Rodríguez López.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 20.8.2014.

Código solicitud: 780462.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Bárbara Melgarejo López.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 20.8.2014.

Código solicitud: 780477.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 17, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Interesado: Óscar Garrido Guijo.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos Cumplimiento).

Código solicitud: 881373.

Plazo subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Rabadán Martín.

Acto notificado: Comunicación abono incentivo.

Código solicitud: 882583.

Interesado: Evelia Marcela Gadea.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos Cumplimiento).

Código solicitud: 885827.

Plazo subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eusebio Rico Ramírez.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro parcial incentivos.

Fecha Resolución: 26.9.2014.

Código solicitud: 886294.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cimentaciones Especiales Andaluza, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 6.10.2014.

Código solicitud: 851915.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eva María Fajardo Rodríguez.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 17.9.2014.

Código solicitud: 880065.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 10 mayo 2011 (BOJA núm. 106, de 1 de junio de 2011), por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, antes Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, para el ejercicio 2012, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de reintegro de las subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiaria: Manuela Aceituno Hidalgo.

Modalidad: Prótesis dental.

Importe a reintegrar: 485,38 €.

Beneficiaria: Inmaculada Cubero Gozávez.

Modalidad: Prótesis dental.

Importe a reintegrar: 302,02 €.

Beneficiaria: Ana Santiago Fernández.

Modalidad: Prótesis auditiva.

Importe a reintegrar: 906.93 €.

La Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 24 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifica las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 10 mayo 2011 (BOJA núm. 106, de 1 de junio de 2011), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, antes Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, para el ejercicio 2011, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de Reintegro de las Subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiario: Antonio Ramos Rosa.

Modalidad: Prótesis dental.

Importe a reintegrar: 647,18 €.

La Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 24 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer ante Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 h.

Interesada: Doña Anastasia Florentina Filita.

Núm. Expte.: 165/14.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, menor: A.F.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde la misma fecha de su publicación en BOJA.

Granada, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer ante Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 h.

Interesada: Doña Anastasia Florentina Filita.

Núm. Expte.: 165/14.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, menor: A.F.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde la misma fecha de su publicación en BOJA.

Granada, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse doña Yolanda Cortés Cortés en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución definitiva acogimiento preadoptivo y resolución suspensión cautelar del régimen de relaciones personales de fecha 22.10.2014, del menor (A.S.C.), expediente 71/12, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001) para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del Procedimiento de Desamparo de fecha 14 de agosto de 2014, a don Juan Carlos Sánchez Rivero, respecto de la menor B.R.S.G., expediente número 352-2014-000001050-1.

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Archivo Procedimiento de Desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Archivo Procedimiento de Desamparo a don Driss El Bakali, fecha 29 de septiembre de 2014, relativa al menor A.E.B.L., expediente número 352-2014-00002479-1-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo a don Mustapha el Biad Toubá, de fecha 25 de septiembre de 2014, respecto de los menores S.E.B.M., K.E.B.M. y B.E.B.M., expedientes números 352-2013-00004719-1, 352-2013-00004720-1 y 352-2013-00004718-1

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución a don Driss El Bakali, de fecha 23 de septiembre de 201, respecto de la menor A.E.B.L., expediente número 352-2014-00002479-1.

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo ampliación plazo de resolución a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo ampliación plazo de resolución fecha 2 de octubre de 2014, a doña Eva Pérez Servent, respecto de la menor M.G.P., expediente número 352-2013-000004136-1.

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional.

Notifíquese Resolución de fecha 19 de junio de 2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional a la interesada doña Rosa María Padilla Rodríguez.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 24 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando el desamparo provisional que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución declarando el desamparo provisional a don Carlos Manuel Ferreira, de fecha 22 de septiembre de 2014, relativa al menor E.C.R.L., expediente número 352-2014-00002477-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de noviembre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de requerimiento de justificación de expediente que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin poderse practicar, a la Entidad Asociación Onubense Espina Bífida e Hidrocefalia sobre requerimiento de la obligación de justificar los gastos de subvención recibida, expediente (DPHU) 820-2012-00000902-21, formulada por la Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar de Huelva, se hace saber, por la presente publicación, que en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, sito en calle Moras Claros, núms. 4-6, de Huelva, la Entidad interesada puede comparecer en esta Delegación.

El reintegro debe hacerse efectivo (debiendo cumplimentarse el correspondiente Modelo 046) en cualquier Entidad Colaboradora (Entidades de Crédito y Ahorro) en los siguientes plazos:

a) Si la publicación se produce entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la publicación se produce entre los días 16 y último de mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha Resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interposición del potestativo recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, en la forma y condiciones previstas en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 31 octubre de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2000-0400025-1 (EQM 2), referente al menor L.S.S., resuelve el Archivo del Expediente por concurrencia de causa legal, al haber alcanzado la mayoría de edad.

Se ordena la notificación del presente acto a don Luis Santiago Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la citada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Manuel Giménez Giménez, «Restaurante Camping Cabo de Gata». NIF: 75.233.443-Y.

Núm. expediente: 66/14.

Infracción: Leves a la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Mahmoud Wannous Wannous. NIF: 44.274.487-Q.

Núm. expediente: 61/14.

Infracción: Grave y muy graves a la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Sanción: Multa de 183.003 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Dieme Bofia Fall. «Café Bar Stop». NIE: X-2368768-K.

Núm. expediente: 38/14.

Infracción: Leves a la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Sanción: Multa de 500 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución.

Almería, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de suspensión del ejercicio de la actividad sanitaria de procedimiento administrativo en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Francisco Hinojosa Matas, domiciliado en C/ Santa Fe, 5, bajo, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Centros de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de suspensión del ejercicio de la actividad sanitaria del expediente administrativo núm. 180188/2014 que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de un mes para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado: Don Francisco Hinojosa Matas.

Acto notificado: Acuerdo suspensión del ejercicio de la actividad sanitaria de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente administrativo núm. 180188/2014.

Tener por comunicado a don Francisco Hinojosa Matas del acuerdo de inicio del expediente administrativo núm. 180188/2014, según se establece en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 7 de noviembre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública resolución recaída al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de Ayudas Económicas por Menores y Partos Múltiples, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 102/PM/13	Fouzya El Bouchti	Motril	Desistimiento de 06/10/2014

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes con prestación económicas para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2008-00048888-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Isabel García Hernández.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Ana María Soubrier García.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en C/ Pasaje Botica, núms. 11-13, 1.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 11 de noviembre de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de salud pública que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Mohammed Hamana.

Expediente: S21-100/2014.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Huelva, 11 de noviembre de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la resolución que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar a don Stephen Paul Griffin, administrador de la mercantil Vista Natalia, S.L., Resolución de 11 de septiembre de 2014, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos denominado «Vista Natalia», con núm. A/AL/00145.

Almería, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de El Ejido, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
OBRA: VÍAS DE SERVICIO Y ORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-358. P.K. 14+500 AL P.K. 15+500 CLAVE: 2-AL-1569. TÉRMINO MUNICIPAL: EL EJIDO MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 5		
37	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	González Méndez, 8, 04712 Balerna, El Ejido (Almería)
OBRA: VÍAS DE SERVICIO Y ORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-358. P.K. 14+500 AL P.K. 15+500 CLAVE: 2-AL-1569 TÉRMINO MUNICIPAL: EL EJIDO PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
37.2	ROBLES ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS Y CARMEN RUBIÑO CORREA	C/ Margarita, 1, Barriada El Romeral, 18740 Castell de Ferro (Granada)
38	MALDONADO FERNÁNDEZ, JUAN JESÚS	Avda. de la ONU, 04700 El Ejido (Almería)
38.1	ESPINOSA CARA, FRANCISCO (HEREDEROS: TRINIDAD MARTIN MONTOYA (USUFRUCTUARIA), FRANCISCO Y M.ª TRINIDAD ESPINOSA MARTÍN)	C/ Madrid, núm. 3, 04700 El Ejido (Almería)
OBRA: VÍAS DE SERVICIO Y ORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-358. P.K. 14+500 AL P.K. 15+500 CLAVE: 2-AL-1569. TÉRMINO MUNICIPAL: EL EJIDO EXPEDIENTES DE INTERESES DE DEMORA		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
28	MEDIOS MATERIALES, S.L.	C/ Octavio Augusto, 17, 1.º D, 04700 El Ejido (Almería)
29	MORENO MATEO, ANTONIO	C/ Lobero, núm. 18, portal 2, 4.º C, 04700 El Ejido (Almería)
37.1	COBOS SANTOS, JUAN JOSÉ y TRINIDAD DÍAZ CAFFARENA	C/ Capitán Haya, 33, 4.º D, 28020 Madrid

para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Ejido, el día 17 de diciembre de 2014, a las 10,00 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A. Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B. Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio) y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos, así como para los expedientes de mutuos acuerdos o piezas separadas de justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provista de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Dalías, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: VÍA DE SERVICIO Y ORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-358, P.K. 14+500 AL P.K. 15+500 (ALMERÍA) CLAVE: 2-AL-1569. TÉRMINO MUNICIPAL DE: DALÍAS		
EXPEDIENTE DE INTERESES DE DEMORA COMPLEMENTARIO		
2-5-15	COBOS SANTOS, JUAN JOSÉ	C/ Capitán Haya, 33, 4.ºD, 28020 Madrid

para que comparezca en el Ayuntamiento de Dalías, el día 17 de diciembre de 2014, a las 11,45 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A. Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago.

2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago:

B. Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio) y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos y también para los expedientes de pieza separada de justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.

5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del

Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provista de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio ha dictado Resolución al amparo del Decreto 475/2008, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Artesanos de Andalucía y la Carta de Artesano o Artesana y Maestro Artesano.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del citado acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12 en Córdoba.

Interesado: Jose Domingo Trocoli Martínez.

Expediente: 2014/0063/14/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Inscripción a cancelar: 140100131.

Domicilio a efectos de notificación indicado en el expediente de Registro: C/ Redonda, 31. 14540, La Rambla (Córdoba).

Córdoba, 29 de octubre de 2014.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio ha dictado Resolución al amparo del Decreto 475/2008, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Artesanos de Andalucía y la Carta de Artesano o Artesana y Maestro Artesano.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos, la notificación efectuada del citado acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer los interesados en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Interesado: Rústico Azulai, S.L.L.

Expediente: 2014/0020/14/02.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Inscripción a cancelar: 140200029.

Domicilio a efectos de notificación indicado en el expediente de Registro: Avda. Boucam, 35, blq. 4, esc. 1, piso-1. 14550, Montilla (Córdoba).

Córdoba, 29 de octubre de 2014.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sobre pago de justiprecio e intereses de demora.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los justiprecios e intereses de demora reseñados en los Anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha dispuesto señalar los días y horas que se relacionan, en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos, para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los titulares identificados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial, y al cuál deberán ir provistos del documento acreditativo de su identidad.

En el supuesto de que algún interesado desee cobrar por transferencia deberá solicitarlo a esta Delegación Territorial con la suficiente antelación a la fecha indicada para el pago, remitiendo la documentación siguiente: solicitud de transferencia suscrita por todos los titulares, fotocopia del DNI, original del certificado bancario de titularidad de cuenta corriente por cada titular.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el lugar, fecha y hora indicados y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

ANEXO I

PAGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAURÍN EL GRANDE

Expedientes de expropiación forzosa:

2-MA-1624. Acondicionamiento de la carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerrios.

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
2-MA-1624	33	María Isabel González Pérez	25/11	10:00
2-MA-1624	33	Juan Antonio Fernández Leiva	25/11	10:00
2-MA-1624	34	María Isabel González Pérez	25/11	10:00
2-MA-1624	34	Juan Antonio Fernández Leiva	25/11	10:00
2-MA-1624	16 y 17	José Plaza González	25/11	10:15
2-MA-1624	27	María Rueda Rueda	25/11	10:30
2-MA-1624	28	María Rueda Rueda	25/11	10:30
2-MA-1624	35	Marcos Moreno García (16,67%)	25/11	10:45
2-MA-1624	35	Francisca Macías Manzanares (50%)	25/11	10:45
2-MA-1624	35	Antonia Macías Manzanares (33,33%)	25/11	10:45
2-MA-1624	36	Marcos Moreno García (16,67%)	25/11	10:45
2-MA-1624	36	Francisca Macías Manzanares (50%)	25/11	10:45
2-MA-1624	36	Antonia Macías Manzanares (33,33%)	25/11	10:45
2-MA-1624	51 y 52	Martin Greene Leslie	25/11	11:00
2-MA-1624	51 y 52	Michele Greene	25/11	11:00

2-MA-1625. Acondicionamiento de la carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores.

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
2-MA-1625	36	Felix Ameztoy Yanci	25/11	11:15
2-MA-1625	36	Araceli Iglesias Hermosa	25/11	11:15
2-MA-1625	42 y 44	Ryszard Antoni Pobog Mazurkiewica	25/11	11:30
2-MA-1625	42 y 44	Richard Douglas Bridges (causahabiente)	25/11	11:30
2-MA-1625	43	Josefa García González	25/11	11:45
2-MA-1625	43	Juan García González	25/11	11:45
2-MA-1625	47	Eduardo Marcos Solera Moreno	25/11	12:00
2-MA-1625	15 A	Francisco Serrano Rueda	25/11	12:45
2-MA-1625	15 A	Teresa Guerrero Marín	25/11	12:45
2-MA-1625	16 y 19	Andrés del Pino Gerrero	25/11	13:00
2-MA-1625	16 y 19	María Asunción del Pino Ferrera	25/11	13:00
2-MA-1625	16 y 19	Antonio Juan Ramos del Pino	25/11	13:00
2-MA-1625	16 y 19	Antolina del Pino Gerrero	25/11	13:00
2-MA-1625	16 y 19	Concepción Ramos del Pino	25/11	13:00
2-MA-1625	16 y 19	Andrés Antonio del Pino Ferrera	25/11	13:00
2-MA-1625	40	Francine Ivonne Andree Charles	25/11	13:30
2-MA-1625	25	Cristóbal Herrera García	25/11	13:45
2-MA-1625	25	Lourdes Quintela Rivera	25/11	13:45
2-MA-1625	26	Cristóbal Herrera García	25/11	13:45
2-MA-1625	26	Lourdes Quintela Rivera	25/11	13:45
2-MA-1625	45	Diego Villalba Bedoya	25/11	14:00
2-MA-1625	45	Casilda Ortega de la Cruz	25/11	14:00
2-MA-1625	62	Miguel Ángel Bravo Sánchez	26/11	10:00
2-MA-1625	62	Josefa Madrid Angulo	26/11	10:00
2-MA-1625	67	Josefa Manzanares Trujillo	26/11	10:15
2-MA-1625	67 A	Antonio Jesús Manzanares Trujillo	26/11	10:15
2-MA-1625	24	Telmod Comunicaciones, S.L.	26/11	10:30
2-MA-1625	3	Antonia Rueda Solano	26/11	10:45
2-MA-1625	3	Teresa Jesús Rueda Solano	26/11	10:45
2-MA-1625	3	Manuel Marcos Rueda Solano	26/11	10:45
2-MA-1625	18	Antonio Álvarez Palma (25%)	26/11	11:00
2-MA-1625	18	Antonia González Gallego (25%)	26/11	11:00
2-MA-1625	18	Juan Álvarez Palma (12,5%)	26/11	11:00
2-MA-1625	18	Teresa Briales Plaza (12,5%)	26/11	11:00
2-MA-1625	18	Diego Aragón Álvarez (25%)	26/11	11:00
2-MA-1625	31	Juan García Castillo	26/11	11:15
2-MA-1625	31	María Josefa Andreu Manzanares	26/11	11:15
2-MA-1625	46	Pedro Butler Soifranc	26/11	11:30
2-MA-1625	12	Cristóbal García Fernández	26/11	12:15
2-MA-1625	13	José Gómez Fernández	26/11	12:30
2-MA-1625	14	Francisco Trujillo Guerrero	26/11	12:45
2-MA-1625	14	y María Trujillo Guerrero	26/11	12.45
2-MA-1625	15	Cristóbal Gerrero Aragón	26/11	13:00
2-MA-1625	15	Rosa Guerrero Valderrama	26/11	13:00
2-MA-1625	32 y 33	Peter Zwurtschek	26/11	13:15
2-MA-1625	32 y 33	Anne Marie Zwurstchek	26/11	13:15

2-MA-1625	32 y 33	Beatrice Claudia Kelm	26/11	13:15
2-MA-1625	56	Promociones Casas y Fincas, S.A.	26/11	13:30
2-MA-1625	59 y 60	Promociones Casas y Fincas, S.A.	26/11	13:30
2-MA-1625	23	Antonia Pilar Zea Tamayo	26/11	13:45
2-MA-1625	30	Sabine Inversiones S.L.	26/11	14:00

ANEXO II

PAGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA

Expedientes de intereses de demora:

1-MA-1129.2. Desdoblamiento de la Variante de Cártama en la A-357. Tramo: Enlace de Cártama (0)-Enlace Casapalma.

2-MA-1530. Nueva carretera entre la Variante de Coin y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a la A-357.

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
1-MA-1129.2	53 y 53 Serv. Afectados	Juan Pablo Hinojosa Pedrosa	27/11	9:45
1-MA-1129.2	1 y 50	Diego Marín Morales	27/11	10:00
1-MA-1129.2	18 y 30	Antonia Bedoya Vargas	27/11	10:10
1-MA-1129.2	49, 60, 61	Isabel Marín Morales	27/11	10:20
1-MA-1129.2	112-A	José Muñoz Calzado	27/11	10:30
1-MA-1129.2	112-A	Dolores Sánchez Díaz	27/11	10:30
1-MA-1129.2	122	Manuel Moreno Mariscal	27/11	10:40
1-MA-1129.2	51	Francisco D. Marín Morales	27/11	10:50
1-MA-1129.2	34-A	Fernando Hidalgo Rengel	27/11	11:00
1-MA-1129.2	122-A	Francisca Garrido Palmero	27/11	11:10
1-MA-1129.2	110-A	Francisco Romero Cañamero	27/11	11:20
1-MA-1129.2	112 y 120	Juan Luque Madueño	27/11	11:30
2-MA-1530	136	Antonia Martín García	27/11	11:40
1-MA-1129.2	95	María Luisa Fernández Bueno	27/11	11:50
1-MA-1129.2	95-A	Oscar Omid Ostovarpour Fernández	27/11	12:00
1-MA-1129.2	121 OT	Explotación Casa-Palma S.C.	27/11	12:40
1-MA-1129.2	118	Tomás Romero Cañamero	27/11	12:50

1-MA-1129. Desdoblamiento de la Variante de Cártama en la A-357. Tramo: Intersección de Acceso al P.T.A. - Enlace de Cártama.

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
1-MA-1129	23, 24, 25, 26	Explotación de Fincas Los Moralejas S.L.	27/11	13:00

2-MA-1530. Nueva carretera entre la Variante de Coin y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a la A-357.

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
2-MA-1530	125 y 125 OT	Francisco Rubio Sánchez	27/11	13:10
2-MA-1530	125 y 125 OT	Teresa Sandoval Castillo	27/11	13:10

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 21 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente que se cita en Albolote (Granada). (PP. 3069/2014).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, así como en el artículo 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada, se abre trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Integrada (AAI/GR/072), en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Autorización Ambiental Integrada.
- Actuación: Industria química para la fabricación de fertilizantes.
- Promotor: Herogra Fertilizantes, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida de la autorización ambiental integrada, para que pueda ser examinada la documentación en las dependencias de esta Delegación Territorial en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas durante cuarenta y cinco días, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 21 de octubre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica resolución de la Secretaría General Técnica recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica Resolución de fecha 1.10.2014 de la Secretaría General Técnica recaída en el expediente sancionador núm. CO/0358/2010 incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Nombre y apellidos: Doña Aurora Molina Serrano.

DNI/NIF: 75.661.586-G.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0358/2010, en materia de sanidad vegetal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 1 de octubre de 2014 de la Secretaría General Técnica.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido al interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio de Teba Castillo.

NIF/CIF.: 23804845Y.

Domicilio: C/ Cueva 7 Palacios, núm. 42, 18690 Almuñécar (Granada).

Procedimiento sancionador: Expt. núm. P.M.GR/0097/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 29.9.2014.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de noviembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Mohammad Soleymanieh Fini. DNI/CIF: X-0999996-W.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2014/540/AG.MA/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa desde 601,02 hasta 60.101,21 euros (para la tercera infracción considerada grave).
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Mohammad Soleymanieh Fini. DNI/CIF: X-0999996-W.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2014/541/AG.MA/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa desde 601,02 hasta 60.101,21 euros (para la tercera infracción considerada grave).
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don Robert Lucian Staicu. DNI/CIF: Y-3399794-V.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/724/G.C/PES.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Berning Investments. DNI/CIF: 4003501-F.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/675/O.F/COS.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.2.g) y 97.1.c) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa mínima de 300 euros. Ver Resolución.
 - Medidas de carácter provisional: Paralización de las obras no autorizadas en proceso de ejecución. Ver resolución.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Viorel Zoita. DNI/CIF: Y-2147369-B.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2014/436/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesada: Doña María Covaciu. DNI/CIF: Y-0158103-S.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2014/439/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesada: Doña Jenica Grodetchi. DNI/CIF: X-3490668-G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2014/176/AG.MA/PES.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.13, 79.2, 80.2, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las tres primeras como leves y la última como grave.
- Sanción: Multa por importe de 781 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Obligaciones no pecuniarias: La obtención de la documentación preceptiva.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Esteban Carlos Rodrigo Montaña. DNI/CIF: X-8099879-S.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2014/544/G.C/PES.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Andrew John Cullen. DNI/CIF: X-6271833-D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2014/208/G.C/RP.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 1.200 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Marian Cornel Pirvu. DNI/CIF: Y-1176121-F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2014/552/G.C/PES.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Toni Elisabeth Waghorn. DNI/CIF: 24099076-K.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2014/515/AG.MA/INC.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 150 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 11 de noviembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Interesado: Juan José Moreno Galán.

NIF: 27379581J.

Expediente: MA/0104/14.

Acto notificado: Resolución de archivo.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Salvador Porras Tome.

NIF: 25741304A.

Expediente: MA/0572/14.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador..

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: Julien Frederic Foucher.

NIE: X9047059D.

Expediente: MA/0424/14.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: José Emilio Buoncuore Martín.

NIF: 25671357E.

Expediente: MA/0453/14.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Alejandro Soto Rodríguez.

NIF: 24777251H.

Expediente: MA/642/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Soler López.

NIF: 74888084S.

Expediente: MA/680/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Carlos Ponce Crespo.

NIF: 44044015G.

Expediente: MA/683/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Javier Gil Sánchez.

NIF: 27333196L.

Expediente: MA/686/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Javier Ruiz Martín.

NIF: 77451038X.

Expediente: MA/723/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Xiang Kun Zhewg.

NIF: X8872544H.

Expediente: MA/725/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Centro Ecuestre La Cartuja, S.L.

NIF: B92635390.

Expediente: MA/740/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Javier Jiménez Torres.

NIF: 74840335Z.

Expediente: MA/882/13.

Sanción: Multa de 903 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Miguel Ángel García Jiménez.

NIF: 44575131G.

Expediente: MA/233/14.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Antonio Moisés Carballido Sánchez.

NIF: 26817713N.

Expediente: MA/369/14

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Daniel Carballido Sánchez.

N.I.F.: 26801443A.

Expediente: MA/370/14

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 11 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/0143/11/PS.

Interesado: Antonio de Padua Ruiz Garzón.

NIF: 29475717K.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Málaga, de adjudicaciones. (PP. 2956/2014).

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por el que se desarrollan medidas de transparencias previstas en la citada ley, se hace pública la siguiente adjudicación:

- Prórroga servicio de promoción turística de la ciudad de Málaga, expte. núm. 56/13, importe 184.989,64 €, entidad adjudicataria BCM Gestión de Servicios, S.L. (B29831112) y Extema Team, S.L., (B91281279), en compromiso de UTE.

- Servicio de traducción de material promocional y página web del área de turismo a varios idiomas (inglés, alemán, francés, italiano, holandés, ruso, chino, portugués, japonés), expte. núm. 21/14, importe 14.520,00 €, entidad adjudicataria Atlas Servicios Empresariales, S.A. (A08673261).

- Servicio de guías turísticos profesionales para acciones promocionales en destino, Expte. núm. 9/14, importe 20.265,27 €, entidad adjudicataria Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L. (B21319777).

Málaga, 10 de septiembre de 2014.- La Tte. Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, M.^a del Mar Martín Rojo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plaza de Policía Local.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 1 plaza, la F.3.32 (F.3.25 en el código de Plantilla de 2010), vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento de 2014, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2010.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, adjuntando fotocopia compulsada del DNI.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 200 euros, cantidad que deberá ingresarse en la cuenta corriente de este Ayuntamiento número 0049-1330-53-2110010114 del Banco Santander, especificándose el nombre y DNI del aspirante, así como, la denominación de la prueba selectiva a la que se opta, o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta. No será subsanable la falta de firma y la falta de pago de los derechos de examen.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto anualmente publica la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En su defecto, la actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros seis meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.3. Tercera prueba: Conocimientos.

Constará de dos ejercicios:

1.º Contestar por escrito a un cuestionario tipo test de 80 preguntas con 4 respuestas alternativas relacionadas con el contenido del temario recogido en el Anexo III.

- Cada 3 respuestas incorrectas restan una correcta.

- No restarán aquellas preguntas no contestadas.

- Si el aspirante contestare o situare más de un signo o más de una de las posibles opciones o respuestas, se entenderá que la pregunta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el aspirante, quedara clara e indubitada la respuesta elegida.

2.º La resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario recogido en el Anexo III.

Cada ejercicio, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en el test, y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para la realización de ambos ejercicios se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

En el supuesto que los referidos ejercicios no sean realizados en el mismo día, cada ejercicio tendrá una duración mínima de 90 minutos.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración jurada del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración jurada del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que tenga 35 años o más, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

O B L I G A T O R I A S

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.
El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

A.6. Prueba de natación: 25 metros estilo libre.

Se realizará en una piscina que permita efectuar el recorrido sin hacer virajes.

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre la plataforma de salida, bien en el borde de la piscina, o bien en el interior del vaso, debiendo permanecer en este último caso en contacto con el borde de la salida.

Una vez que se dé la señal de salida, los aspirantes, bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, según la situación de partida adoptada, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	26"	29"	32"
Mujeres	30"	33"	36"

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Palos de la Frontera, 31 de octubre de 2014.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.